

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

## PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

## ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

## NOTICIAS GENERALES.

No puede haber la menor duda de que tocamos al fin de la presente legislatura leyendo el artículo de amable despedida que hoy publica *La España*.

Este diario está persuadido de que los señores diputados y senadores de la mayoría lo han hecho muy bien, y les dá las gracias á nombre del gobierno y del orden en los términos mas benévolos. Advertimos, con todo, que en esa despedida no se indican, como suele hacerse en todas las despedidas, deseos de una pronta vuelta, y que el articulista se limita á alabar las dotes de prudencia, modestia y abnegacion de que han dado muestra los jóvenes, diputados á quienes se dirige, sin manifestar siquiera la esperanza de que tendrán ocasion de seguir empleando en servicio del país y del orden esas dotes, raras, en efecto, en la juventud.

“La legislatura de 1867 á 1868, dice *La España*, puede darse ya por terminada: así lo suponen todos, y es lo mas sencillo y racional que se puede suponer. Votadas las principales leyes presentadas á las Cámaras, entre ellas, hace ya bastantes dias, la de presupuestos; discutida en varias ocasiones la situacion política, ó sea la conducta del gobierno; y esto, no solo con anterioridad al fallecimiento del duque de Valencia, sino tambien con posterioridad á aquel suceso de triste recordacion; avanzada la estacion hasta el punto de haber principiado la emigracion de verano, que dejaria completamente desierta la alta Cámara, aconteciendo otro tanto, ó poco menos, respecto al Congreso, á cuyos individuos en su mayor parte llaman á sus respectivas provincias y pueblos los cuidados de la recoleccion, atenciones de familia y el cansancio de residencia en la corte, los trabajos legislativos no podrian prolongarse sino haciendo un verdadero esfuerzo; y ese esfuerzo no es por fortuna necesario. Por las anteriores consideraciones, y porque tal es el convencimiento general, creemos esta muy próximo la última sesion de la presente legislatura.

Después de este preámbulo, recuerdo *La España* la misión que, según ella traía el actual Congreso, la cual consistía en defender lo existente contra las irrupciones del espíritu revolucionario, y le felicita por lo bien que la ha cumplido, adquiriéndose con la mayor lealtad al gobierno que simbolizaba la resistencia, y sacrificando á este elevado interés toda linaje de amor propio y toda ambición, aun legítima:

“El deseo de singularizarse, muy frecuente en la juventud, ha seducido y arrastrado á muy pocos, y la mayoría ha permanecido unida, compacta y subordinada; no servilmente subordinada por efecto ú otro sentimiento menos noble á determinadas personas, sino subordinada á los principios que esas personas simbolizaban; como el buen militar que se subordina, por la religion del juramento, á la bandera y á los preceptos de la ordenanza, sea cual fuere el jefe que le mande, bajo esa misma bandera y esa ordenanza.

Con una juventud que tan bien comprende sus deberes y que de tal modo sabe dominarse, subordinando sus afectos á los principios encarnados en el gobierno, como el militar se subordina á la ordenanza, la union

es poco menos que indestructible. *La España* hace resaltar ese hecho en los términos siguientes:

“En no pocas ocasiones se ha visto que la union aconsejada é impuesta por angustiosas circunstancias, desaparecía tan pronto como se creía haber pasado el peligro; y acontecía á veces que los que habían venido como sostenedores del orden público, eran los que con mas escisiones y turbulencias llegaban á convertirse en elemento activo de perturbacion y se hacían incompatibles con todo gobierno. Al presente, para fortuna del país y honra de los actuales diputados, ha sucedido todo lo contrario; y si hubiese sido posible imaginar ó desear que la lealtad ó decision manifestadas en los primeros dias de la primera legislatura hubiesen ido en aumento en vez de entibiarse ó amortiguarse, esa imaginacion se hubiera convertido en realidad, y ese deseo se habría visto cumplido en los últimos dias de la segunda legislatura. No será este el carácter menos distintivo del actual Congreso, quizás el mas consecuente y perseverante en su consecuencia de cuantos se han reunido desde 1836 hasta la presente fecha.”

Los ancianos del Senado no inspiran á *La España* tanto entusiasmo como los jóvenes del Congreso: su aplauso en esta parte *est mitigé*; pero, sumadas las consideraciones que la materia sugiere, tambien encuentra *La España* no poco que alabar en la conducta de la Cámara alta:

Por lo que hace al Senado, ha correspondido á las altas esperanzas que los elementos conservadores del país tenían cifradas en su rectitud y acendrado patriotismo. La pasión y los intereses de partido han llevado á aquel alto Cuerpo sus intransigentes exigencias, pero sin resultado alguno: un partido que cuando fué gobierno encontró en aquella Cámara leal apoyo, ha intentado hacer que prevaleciese en ella un espíritu hostil al gobierno, adoptando una conducta que él mismo había censurado con razon en sus adversarios: lo ha intentado en vano, y el retraimiento de algunas individualidades no ha servido mas que para quitar otros tantos votos á la oposicion y demostrar que es esencialmente gubernamental el espíritu del Senado.”

Tiene razon *La España*: el espíritu que domina en ambas Cámaras es excelente, y su resolucion de proponer cualquier consideracion al interés del gobierno, símbolo del orden, inalterable. Lo que no se explica de un modo tan satisfactorio en el artículo de *La España* es, por que con unas Cámaras tan propias el gobierno ha exagerado de tal manera el sistema de las autorizaciones. Pero este asunto debe ventilarse entre aquellas y éste, y si la confianza es mútua y las Cámaras tienen del gobierno la misma opinion é igual estimacion que el gobierno de ellas, nada mas natural que la armonia que *La España* celebra. El gobierno queda autorizado por una porcion de reformas trascendentales y de importantes medidas administrativas, y no por eso quedarán desautorizadas las Cámaras, así, pues, mientras el primero trabaja durante el verano en resolver los problemas sociales y políticos mas intrincados, las segundas deben prepararse en el reposo de unas vacaciones á dar nuevas pruebas en otra legislatura de su celo por los intereses del país y por la resistencia á

las corrientes revolucionarias. ¿Cómo *La España*, al despedir á las últimas en los términos lisonjeros que merecían, no ha tenido una sola palabra para espresar la satisfaccion que debe causar la el verlas de nuevo funcionando y multiplicando sus títulos al aprecio de la posteridad? Esto es lo que no acertamos á explicarnos, aun cuando lo natural es atribuirle á mera omision involuntaria.

Mucho celebraremos ver confirmada la noticia dada por LA ESPAÑA sobre la apertura de la Bolsa de Londres á la cotizacion oficial de los valores españoles, que suponemos sean los nuevos títulos del tres por ciento procedentes de la conversion de cupones y de amortizables. Es un obstáculo menos á la mejora de nuestro crédito. Pero sin desconocer que esta medida, alcanzada hace diez años, habría evitado con la concurrencia de capitales ingleses, el monopolio que los franceses han ejercido en nuestro país con mútuo daño de España y de los pequeños rentistas del vecino imperio, debemos repetir un dia y otro que la sólida mejora de nuestro crédito solo se obtendrá con la nivelacion real y efectiva de los presupuestos del Estado, con economías perseverantes y generales y con poner término á las emisiones de deuda pública.

Cuando en 1863 la Bolsa de Londres estaba cerrada á la cotizacion de nuevos valores españoles, la creencia mas ó menos fundada en la nivelacion de nuestros gastos con nuestros ingresos, hacía pagar el tres por ciento español á 53 y 54 en toda Europa. Hoy los fondos italianos y portugueses tienen abierto el mercado de Londres, y sin embargo el cinco por ciento italiano solo se paga á 45 y á 40 el tres por cientos portugués. La causa es el déficit creciente en una y otra nacion y el no resolverse sus poderes públicos á no gastar mas que lo que producen los recursos personales y ordinarios del país.

La Agencia Havas nos anuncia hoy la apertura de la Bolsa de Londres á la cotizacion de los valores españoles, noticia que debió recibir el gobierno, á juzgar por el párrafo que, tomado de LA ESPAÑA, damos en otro lugar, y por el siguiente, copiado, de EL ESPAÑOL:

“Acabamos de recibir el siguiente despacho telegráfico, que tiene verdadera importancia:

LONDRES 19 de mayo.—En la Bolsa se cotizan ya los títulos españoles del 3 por 100 consolidado, y la apertura á los valores de ese país es ya un hecho.”

Suponemos que el sindicato de agentes de la Bolsa habrá acordado la apertura, á juzgar por el telegrama precedente. Después de tanto tiempo como dejaban de cotizarse legalmente los valores españoles en la Bolsa de Londres, dicho se está que la resolucion de hoy es un motivo mas para la consolidacion del crédito nacional, presentándole nuevos horizontes. Todos los mercados extranjeros reciben nuestros títulos, y el puntual y exacto pago de sus intereses les hacen ser codiciados por los hombres de negocios.

Creemos que el gobierno ha hecho un verdadero servicio económico al país.”

En Londres ha habido, con motivo del aniversario del 3 de mayo, una demostracion que no puede menos de tener gran eco en toda Europa. El príncipe Czartoriski ha pronunciado en la sesion de la *Sociedad literaria polaca* y en presencia de gran número de hombres políticos de Inglaterra, un discurso cuyo resumen trasmite el telégrafo,

y que adquiere por las últimas disposiciones adoptadas por el gobierno de San Petersburgo respecto de Polonia una importancia particular. Ese resumen dice así:

"Los polacos, sin ver en los tratados de 1815 el único título de sus derechos, protestan no obstante contra la supresión del reino de Polonia.

A pesar de las amarguras de la situación, no deben desesperanzarse: nuevas perspectivas se abren á su causa.

La alianza de tres vecinos que los repartieron está rota, y no son ya inaccesibles á sus amigos.

Este gran hecho no puede dejar de tener consecuencias, y entre tanto los polacos se aprovechan ya de las libertades y de los derechos que el Austria les restituye en Galitzia.

En esta provincia deben poder probar contra las denigraciones sistemáticas de sus enemigos que saben gobernarse ellos mismos, y usar cuerdate de la libertad. Deben hacer además que los derechos de que gozan aprovechen á su patria entera.

Todavía tienen otra tarea mas vasta que desempeñar: todo el mundo comprende la necesidad política de conservar un grande imperio sobre el Danubio. Los polacos reconciliados con el Austria deben sostenerla francamente contra los peligros que la amenazan.

Con ese objeto deben unirse íntimamente con los húngaros, y las dos naciones tendrán que recobrar su antigua misión histórica de ser dos baluartes de la civilización occidental contra la barbarie moscovita.

Los polacos no pueden olvidar, sin embargo, que son slavos y tienen deberes con estos. Deben esforzarse en arrancarlos de brazos de la Rusia, y conservarlos á la civilización occidental. Están obligados, por lo tanto, á pedir para los slavos como para ellos mismos una franca autonomía administrativa.

Los polacos no dudan que los húngaros hallarán legítimas estas demandas, y cumplirán sus promesas á los slavos.

Nuestros lectores recordarán aquel proyecto inícuo semetido á la Cámara de los representantes de Washington, que restablece el uso de los rehenes á despacho de los progresos del derecho público moderno. Un telegrama que ayer publicamos anuncia que ese proyecto fué aprobado por los legisladores de los Estados Unidos por mayoría de 99 votos contra 5. Es por lo tanto un punto de derechos establecido en la Union qué si un ciudadano americano es preso por un gobierno extranjero y se aplaza ó se deniega el que sea puesto en libertad, á pretesto de que la naturalización no desliga de la fidelidad debida al soberano, el presidente de la Union se halla autorizado para mandar prender á uno ó mas ciudadanos dependientes de aquel gobierno que se encuentren en la jurisdicción de los Estados Unidos.

Con motivo de haber cumplido 60 años el emperador de los franceses, *El Times* publica el siguiente notable artículo.

"Hoy (20 de abril) es el aniversario del nacimiento del emperador. S. M. ha cumplido 60 años. Ha llegado á la época de la vida en el hombre, con la que se dice que las fuerzas mentales y morales llegan á su plena madurez, sin que por eso dejen de verse ejemplos de que se presenten síntomas de perceptibles declinación. Su vida ha estado llena de contrariedades, pero en su conjunto ha sido laboriosa. Suceda lo que quiera, puede confiar en que dejará su huella en

la historia, y que cualquiera que sea el juicio que las edades futuras formen de él, la generación presente está asociada inseparablemente á su nombre. Su gobierno sobre la nación que reclama para sí el primer puesto entre los pueblos europeos; pronto se estenderá á veinte años. Desde la muerte de Luis XV, hace poco menos de un siglo, ningún poder supremo ha ofrecido tanta estabilidad en Francia. Desde 1774 no hay ejemplo de otro gobierno de duración tan continuada.

Esto ya es mucho, aun cuando no pueda considerarse todavía como decisivo. Luis Napoleon ha estado trabajando, no solo para sí mismo, sino también para su dinastía. Su ambición ha sido, no solo llevar el cetro hasta su último momento, sino transmitirlo á su heredero. Este ha cumplido ya los doce años. Si al emperador le está concedido llegar á los setenta, que se considera como la edad á que puede aspirarse generalmente (y no hay razón para que no pueda admitirse esta contingencia, el edificio napoleónico será ayudado por toda combinación de circunstancias propicias, y su suerte podrá ser mirada como una buena prueba de su genio constructor.

No sería avanzar demasiado el decir que en la agitada Francia el jefe que ha gobernado por tanto tiempo, ha gobernado bien, porque ha debido hacer grandes esfuerzos para reconciliar á los hombres con su origen escepcional. Sin embargo, no ha sido en el terreno puramente legal y dinástico en el que el gobierno del emperador ha encontrado seria oposición. El imperialismo se arraigó como último resultado de la soberanía popular. Dueño un día el pueblo francés de disponer de sus destinos, no halló cosa mejor que un gobierno personal. El único punto, entre la nación y su jefe, fué una carta blanca. El afán del emperador ha sido crear, no una sociedad libre, sino una sociedad fuerte y próspera, y hay que convenir en que esta tarea no la ha desempeñado mal. El poder de Napoleon data del año 1848. Surgió de la nación, pero de una nación dividida entre sí. En aquel calamitoso año la materia dominó al espíritu; el cuerpo al alma. Todos sabemos los muchos millones de sufragios que el presidente reunió en su favor. Sobre tan vasta base, nada era mas fácil que organizar una fuerza que se volviera luego contra el sufragio mismo. El pueblo habia sido libre de elegir su jefe, y era libre en adelante para confirmar su voto originario; pero no para rescindirlo ó modificarlo con una limitación del poder que habia conferido. Justo es decir que la práctica del gobierno del emperador ha sido siempre mejor que su teoría. Ha gobernado por el pueblo, no menos que para el pueblo y siempre ha buscado con afán todo motivo de granjearse la opinión popular.

La única cuestión para él ha sido calcular hasta qué punto podia estar seguro de esa opinión y ver los medios mejores de interpretarla bien. Su buen instinto, y su fortuna todavía mejor, le han sostenido por largo tiempo en terreno firme y han pasado muchos años antes de que tuviese que ceder "á la fuerza de circunstancias irresistibles" ó que reconocer la existencia de "puntos negros" en el horizonte.

Pero ¿no habria cambiado toda la posición desde que se hizo esa confesión? ¿No habria límites para el poder cuando se reconocen límites en las facultades del hombre que lo ejerce? El emperador ha vivido muchos años como ciudadano particular: es hombre de mundo, desapasionado y buen observador, y podia formar juicio exacto de lo que se ponía inmediatamente á sus ojos. Pero en los últimos veinte años, desde que subió al poder, no ha mirado á la Francia frente á frente. O ha tenido que adivinarla ó que ver á través del intrincado armazón de la administración oficial que ha levantado entre él mismo y la nación, en vez del edificio ordenado de un gobierno representativo una Francia tal como Mr. de Persigny ó Mr. Rouher se la han querido presentar, una Francia dispuesta á sostener el imperialismo hasta contra el mismo emperador. ¿Seria acaso imposible para este en su sexagésimo año volver una nueva hoja? ¿No podria librarse de su embarazosa situación actual abdicando parcialmente su poder absoluto? ¿No podria atenuar cualquier error que hubiese habido en lo pasado abandonando para lo futuro su responsabilidad indivina? A pesar de todo cuanto pudiera creerse problemático y poco satisfactorio en el carácter del emperador, seria imposible no concederle impulsos generosos.

Algo como pesar y recelo parece asaltarle á

veces en la terrible soledad de su elevación. No por su propio gusto, como varias veces ha indicado, ni por satisfacer su ambición personal, ni aun dinástica, aceptó un poder ilimitado. Ha descrito el imperialismo como progresivo por su naturaleza, como una organización temporal; como un medio de llegar al fin, como la aplicación de la fuerza al establecimiento de una autoridad legal. Cuando se llegase al fin, cuando pudiera declararse el orden asegurado, la estructura temporal desafarecería y le sucedería "la coronación del edificio."

Quizás no ha habido momento mas propicio para el cumplimiento de esas promesas. No tratamos de indicar qué instituciones pueden convenir mejor al temperamento francés, aunque algo mejor puede hallarse que un Estado constituido en forma de una pirámide, sin que haya nada entre las masas electoras en la base y el autócrata elegido en la cúspide.

Que el emperador mismo aspiraba á dar á la Francia mayores libertades, lo atestiguaba su carta de enero de 1867, y no podia ser su intención que sus promesas quedasen ilusorias. Por su propio bien, por el de los años que le quedan de reinar, por el de su heredero, debe tratar el emperador de fomentar una opinión templada y de alentar una oposición legal. En ventaja suya propia y en la de su dinastía debe procurar que en las próximas elecciones generales se hallen libres los electores de toda indicación oficial. La fundación del gobierno de Napoleon se halla en nuestro juicio tan asegurada como nunca, asegurada al menos contra un ataque exterior. Nadie puede garantizarle contra la consecuencia de sus propios errores, y es guardarse contra ellos el procurar rodearse de luz y mas luz."

## ANUNCIOS OFICIALES.

### 2. SECCION.

*Continúa la Instrucción de la Renta de Aduanas de las Islas Filipinas.*

ISLAS FILIPINAS.

MODELO N.º 21.

*Aduana de*

DILIGENCIA DE VISITA DE ENTRADA DE BUQUES.

En la bahía de Manila y Cavite á de  
de el Jefe del Resguardo de bahía, con  
autorización competente, procedió á verificar la visita de  
entrada de la fragata de porte de  
toneladas, procedente de de donde salió el  
al mando de su Capitan D.  
con individuos de tripulación y  
pasajeros con cargamento de efectos  
nacionales y extranjeros, entre los cuales hay  
pesos de cuño español y onzas de oro del cuño americano, cuya nave viene consignada á según  
espresó el referido Capitan, á quien el actuante previno  
tiene obligación de presentar en la Administración de la  
Aduana, so pena de pagar pesos de multa,  
en el preciso término de 48 horas, manifiesto por triplicado de la totalidad del cargamento que conduce en el  
buque de su mando, así como del sobrante de rancho,  
armamento y pertrechos de repuesto, sin esceptuar cosa  
alguna, aunque se diga ser de encargos y encomiendas  
particulares hechas á alguno de la tripulación y pasajeros, ó efectos que traigan para su uso ó otro cualquiera fin, siempre que sean nuevos, ya vinieren en cajas  
espresamente dispuestas para ellos ó en los baulles que  
contengan su equipage; en cuyo manifiesto firmado, ha  
de declarar, en idioma español, en primer lugar su  
nombre, el de la embarcación, el número de toneladas  
de su porte, el de los individuos de tripulación y puerto  
de su procedencia, y en su caso los fardos, pacas, frangotes,  
barriles y demás piezas que compongan el cargamento,  
espresando con toda claridad, sus marcas, números y lo que son, por significación genérica de su  
contenido, la signación, y el peso ó piezas de los artículos que no sean susceptibles de embarque, con advertencia de que el número de los bultos de cada especie debe ponerse en guarismo y letra, concluyendo con  
esponer que no conduce otras mercancías y que ninguna de las que el manifiesto refiere es de las prohibidas por recelo de peste; en la inteligencia de que, todo lo que se encuentre en la nave que no se halle incluido en dicho manifiesto, quedará sujeto á las penas que señala la Instrucción de la Renta de Aduanas: esta prevención se hizo también á los oficiales, tripulación y pasajeros para que nadie pueda alegar ignorancia; seguidamente preguntó al Capitan si traía tabaco

y pólvora, armas prohibidas ú otros artículos de ilícito comercio, y contestó que de los efectos mencionados solo trae (se estampará lo que sea) despues de lo cual se hizo entrega al Capitan del buque de un ejemplar de las reglas que deben observar los Capitanes para que pueda tener á la vista las obligaciones que, respecto de la Aduana, tiene que cumplir, y últimamente previno tanto al Capitan, como oficiales, tripulación y pasajeros les estaba prohibido desembarcar ni embarcar cosa alguna sin obtener para ello habilitación de la Administración de la Aduana, so pena de comiso sea para el fin que fuere. Y habiéndose dado con lo espresado por concluida la diligencia de visita de entrada, puso en la nave carabineros para su custodia, dándoles á reconocer al Capitan de ella, con la orden especial de no permitir desembarcar cosa alguna sin prevención de la Administración de la Aduana, á no ser los papeles que el Capitan del buque y demas puedan necesitar para sus diligencias, y la ropa de uso que les sea preciso llevar á tierra, en un pañuelo ó envoltorio

que antes de salir de la embarcacion se registrará por los carabineros de custodia y, estendido lo que antecede lo firmarán, con el actuante, el Capitan de la nave en su representacion y en la de la tripulacion y pasajeros, y los carabineros de custodia del buque de que los testigos acompañados certifican.

NOTA.—Si el buque trae registro y contiene efectos tomados en puerto de su tránsito que requieran hacer ademas manifiesto, se escusa todo lo relativo a este, y solo hay que exigirle presente desde luego el registro en la Administracion de la Aduana, y ademas expresion por triplicado de sobrante de rancho, armamento y pertrechos de repuesto; pero será conveniente preguntar en el acto de la visita, a todos los que en el buque hubieren venido, si traen algo que no esté contenido en el registro y deba aduandar derechos, para que en tal caso el Capitan haga manifiestacion y adquiere permiso para el desembarque, de conformidad con lo que se previene en esta Instruccion y en la de Carabineros.

ISLAS FILIPINAS. MODELO N.º 22.

Aduana de

DILIGENCIA DE VISITA DE SALIDA.

En la Bahía de Manila y Cavite a de mil ochocientos sesenta y el Jefe del Resguardo de Bahía, con autorizacion competente, procedió a la visita de salida de la fragata

que en este día de la vela para el puerto de Examinado por el actuante el diario de operaciones de los carabineros que han custodiado la nave y satisfecho de que no había providencia extraordinaria que adoptar, no habiendo producido ninguna queja el Capitan del buque contra dichos carabineros (si la produce se expresará para la providencia a que haya lugar) se dió por concluida esta diligencia, disponiendo que la custodia se retirase a tierra, y firmo con el actuante el Capitan de la nave, de que los testigos acompañados certifican.

ISLAS FILIPINAS. MODELO N.º 23.

Aduana de

DILIGENCIA DE FONDEO DE CARGA.

En la Bahía de Manila a de de El Jefe del Resguardo de Bahía con autorizacion competente, procedió a la visita de carga de la fragata y registrada resultó que en toda no se encuentra articulo alguno de contrabando, o que devenga derechos, y quedaron dos carabineros de custodia a bordo con la orden de no permitir embarcar cosa alguna que deba aduandarse, sin guia de la Administracion de la Aduana, habiendo hecho prevenciones al Capitan de la nave con el mismo objeto, con lo que se dió por concluida esta diligencia, que firmaron con el actuante el Capitan del buque y los carabineros de custodia de que los acompañados certifican.

NOTA.—Aunque los efectos del mercado sean libres a su exportacion, parece que no puede escusarse esta diligencia, ni tampoco el poner Resguardo, porque pueden llevarse al buque efectos de depósito o de los que aun no hubiesen satisfecho adeudo, siendo extranjero, y de desembarcarse por falta de vigilancia, con perjuicio del fisco; pero no mediando motivo que se oponga puede reducirse la custodia ordinaria a un carabinero.

ISLAS FILIPINAS. MODELO N.º 24.

Aduana de

SOLICITUD PARA VISITA DE DESCARGA.

Sr. Administrador.

D. de esta vecindad y comercio, a V. S. debidamente espongo: Que habiendose terminado la descarga de los efectos que condujo de la fragata de su consignacion; A V. S. suplica se sirva disponer se practique por el Resguardo la visita de fondeo de descarga. Manila de de 186 Firma del Interesado.

Administracion general de Aduanas de Filipinas.

Manila de de 186 Pase al Jefe del Resguardo de bahía a fin de que practique la visita de fondeo de la fragata y con la diligencia que lo acredite vuelva para los efectos consiguientes. Media firma.

NOTA.—Si al consignatario o dueño de un buque conviniese que se practique la diligencia de fondeo de carga a la par que la descarga, lo pedira en esta solicitud, ordenándose al Resguardo en ella por el Administrador se verifiquen las dos. (Se continuará.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 31 de Julio al 1.º de Agosto de 1868. Jefe de guardia de intra y extramuros, el Comandante D. Luis Cisneros y Neveas.—De imaginaria, el Comandante D. Luis Suero Marcolleta.

Parada.—Los Cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, Batallon de Artillería.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 4.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

VIERNES.—(+ M.C.) S. Ignacio de Loyola Conf. Fund. y los Stos. Fabio y Democrito Mártires.

SANTOS DE MAÑANA.

SABADO.—S. Pedro Advincula, las Stas. Fé, Esperanza y Caridad Virgs. y S. Alfonso María de Ligorio Ob. Confesor.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por la corbeta de S. M. *Vencedora*, que saldrá el sábado 1.º del entrante Agosto a las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

Dentro de tres dias saldrá la barca española *Victoria*, co destino a Londres, y dentro tambien de cinco ó seis dias, la de igual clase *Carmencita*, para Liverpool, con escala en Cebú.

El bergantin español *Villa de Rivadavia*, pide visita de salida mañana a las cinco de su tarde.

El vapor mercante *Pasig*, saldrá para Cebú ó Iloilo, mañana a las ocho de ella.

Dia 31 de julio el bergantin español *Ignacio*, saldrá con destino a Singapur y escala en Zamboanga, el cinco del entrante mes y en la mañana del mismo dia pide visita de salida.

Para el Domingo 2 del próximo Agosto, saldrá para Hong-kong la barca española *Maria Rosario*; y para las 8 de la mañana del espresado dia pide visita de salida.

IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española *VICTORIA*: consignada a T. HERRMANN Y C.ª

A LOS MISMOS.

22 cajas conteniendo ejes, muelles, candados, cerraduras y cadenas de hierro, 2 cajas faroles para carruajes y campanillas de metal, 30 id. coco blanco, 10 id. crudo, 15 id. algodón para tejer, 20 id. carranclanes de algodón, 2 id. cambayas de id., 1 id. id. en pañuelos, 1 id. dril de hilo, 5 id. id. de algodón, 9 id. piel de diablo de id., 2 id. servilletas de id., 2 id. casetines de id. 6 fardos pañete de colores y 15 cajas botellas de champaña.

A F. RICHARDSON Y C.ª

32 cajas carranclanes de algodón, 7 id. cambayas de id., 5 id. pañuelos de id. acambayados y 1 id. musolina labrada.

A INCHAUSTI Y C.ª

200 tabos de hierro.

De LONDRES, barca española *ANGELA*: a la VIUDA DE GUIVELONDO.

A M. DYCE Y C.ª

18 cajas carranclanes de algodón, 19 id. pañuelos de id. acambayados, 31 id. cambayas de algodón, 4 id. rayadillos de id. y 1 id. guarniciones.

De HONG-KONG, barca española *MINERVA*: a FRANCISCO REYES.

A RUSSELL Y STURGIS.

56 fardos lona de algodón, 4 barriles hilo para velas, 10 id. botellas de cerveza, 40 id. manteca de vaca, 20 cajas id. de puero y 100 id. baldosas de marmol.

A J. F. DEL PAN.

147 barriles botellas de cerveza.

A L. EUGSTER Y C.ª

200 cajas botellas de cerveza.

De CADIZ, barca española *REINA DE LOS ANGELES*: a T. BALBAS Y CASTRO.

A CARRANCEJA LA VARA Y C.ª

3 bultos tapones de corcho.

A IGNACIO F. DE CASTRO.

100 cajas botellas vino jerez.

De CADIZ, fragata española *A. LLORET*: a R. & STURGIS.

A F. DE P. CEMBRANO hijo.

52 cajas vino jerez y 2 id. dulce.

A JUAN MUÑOZ.

11 pipas garvanzos.

De LIVERPOOL, barca española *CARMENCITA*: a T. HERRMANN Y C.ª

A LOS MISMOS.

A KER Y C.ª

1 caja pieles charolados y 1 id. chagrin.

A S. BELL Y C.ª

5 fardos coco blanco de algodón, 6 cajas dril de id., 8 id. id. de hilo y 9 id. pañuelos estampados.

A PETERS Y C.ª

1 caja estambre hilado, 2 id. casetines de algodón, 3 id. espejos y 1 id. lana.

A L. EUGSTER Y C.ª

2 cajas pañetes de musolina, 1 id. guingon de algodón, 3 id. carranclanes de id., 10 fardos lona de lino, 2 cajas franela de lana y algodón y 100 barriles acero natural.

A INCHAUSTI Y C.ª

1 caja compases, 35 sacos clavos de hierro y 1 jarca de id. en alambre.

A S. BAER Y C.ª

218 cajas aguardiente conac en botellas.

A M. DYCE Y C.ª

200 cajas botellas de cerveza.

A CASTILLO HERMANOS.

3 cajas instrumentos de música y papel rayado para id.

De CADIZ, fragata española *ELENA*, a F. REYES.

A JOSE REYES.

2 cajas chorisos, en latas.

De LONDRES, barca española *AURELIANA*: a H. WYSE Y C.ª

A PETERS Y C.ª

1 caja elástico.

PRECIO CORRIENTE

DE LOS CORREDORES DE NÚMERO

que suscriben de los principales frutos entrados en este puerto desde el 18 de Julio hasta hoy.

PRECIOS AL POR MAYOR EN EL RIO.

Abacá Lupiz.....	No hay.
„ Quilol.....	Id.
„ Bulusan.....	Id.
„ Gubat.....	Id.
„ Romblon.....	162 picos.
„ Sorsogon.....	No hay.
„ corriente.....	12,956 „ 13,118 picos.
„ 8-3 rs. pico.	No hay.
„ 8-1 rl. (con tendencia a la baja.)	No hay.
Azúcar 1.ª blanca...	No hay ventas.
„ 2.ª id.....	Id.
„ moreno.....	4-2 rs. pico.
„ corriente.....	No hay ventas.

„ superior.....	„ 4-6½ rs. pico.
„ Pangasinan....	No hay.
„ Iloilo..... 10,568 „	„ 3-7½ rs. a 4 pico superior.
„ Cebú.....	No hay.
„ Dumaguete....	Id.
„ Cápiz.....	„ 3-1½ rl. pico últ.ª venta.
„ Antique..... 500 „	Sin vender.
„ Taal..... 8,220 „ 19,238 „	„ 2-6½ rs. pico.
Arroz blanco.....	„ 4-2 rs. cavan.
„ Zambales.....	„ 2-5 rs. id.
„ Ilocos.....	No hay.
„ Cápiz.....	„ 2-4 rs. cavan última venta.
„ Pangasinan....	3,441 cav.ª „ 2-4 rs. id.
Alm.ª de Calamianes.	„ 6-4 rs. pico.
„ de Sibuyan....	850 picos. „ 3-5½ rs. id. última venta.
„ Brea en pasta.....	„ 22 a 27 aj.ª blanca 13 a 17 % negra.
„ Balate.....	„ 6 a 25 pico segun calidad.
„ Bay.ª vac.ª de Cápiz.	„ 3-2 rs. a 3 %.
„ Bej.ª part.ª grandes..	„ 2-6 rs. mil.
„ Cueros de carabao y vaca.....	246 picos „ 11 a 12 rs. pico vaca \$ 7-4 rs. a 8 rs. id. carab.ª
„ salados y pren.ª..	No hay ventas.
„ para cola.....	Id.
„ Carey.....	Id.
„ Cera.....	„ 67 qq.
„ Concha nácar.....	No hay.
„ Café de Batangas..	140 „ No hay ventas.
„ de Zamboanga..	Id.
„ Jarcia de abacá... .	„ 13-4 rs. a 14 pico menas corrientes
„ Jabones de la fábrica (superior de S. Miguel..... corriente)	„ 6 qtl. con embase. „ 5 id. con id.
„ Madriñagues.....	No hay venta.
„ Manteca.....	„ 3-4 rs. tinaja.
„ Nido blanco sin pluma	No hay.
„ „ con „	Id.
„ Palay de Zambales..	820 cav.ª „ 1-1 rl. cavan.
„ de Iloilo.....	No hay.
„ de Antique.....	„ 1-1 rl. cavan
„ de Cápiz..... 1,200 „ 2,020 cav.ª	„ 1-1 6/20 rs. id.
„ Saguranas.....	Sin vender.
„ Sigay..... 181 „	„ 2-7½ rs. cav.ª
„ Sibucan de Cebú....	No hay.
„ de Batangas..	Id.
„ de Pangasinan..	„ 1-2 16/20 rs. pico última venta.
„ de Bolinao....	No hay.
„ de Ilocos.....	Id.
„ de Union.....	Id.
„ de Iloilo.....	1,150 pico. „ 1-1½ a 1-3½ rs. pico últ.ª venta.
„ corriente en bodega.....	„ 1-3½ rs. a 1-4 rs. id.
„ Tintarron de la Pampanga.....	„ 5-4 tin.ª de 20 gr.ª

CAMBIOS.

Sobre España.—(Madrid) Par. „ Capitales de provincias, 1 % premio. „ Londres, (Banco) 6 m/v. 4 chelines 4 peniques por peso. „ Particulares, 6 m/v. 4 chelines 4½ peniques id. „ Hong-kong, 30 div. 5 a 6 % premio. „ Emuy, 30 div. 7 a 8 % id. „ Pesos mejicanos, corrientes limpios 5 % id. „ sucios 1 % id. Manila 31 de Julio de 1868. M. Genato. J. Layzaga.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Culasi en Antique, bergantin-goleta *Socorro* (a) *Nuevo Meteor*, en 6 dias, con 1100 picos azúcar, 70 cavanos palay y 10 picos ceros carabao; y de pasajeros don Andrea Setchon, don José Bautista, don Angel Abiera y 5 indigenas: consignado al arreez.

De Capiz, panco *San Antonio*, en 8 dias, con 150 picos abacá, 100 cavanos palay, 4 fardos guinaras 3 quintales cera y 3 cerdos; y de pasagero un chino: Id.

De Gubat en Albay, bergantin-goleta *San José*, en 7 dias, con 451 picos abacá y 20 piezas cueros carabao; y de pasagero don Julian Luyon: al chino Mariano Matao.

De Balayan en Batangas, panco *Consolacion*, en 3 dias, con 20,000 rajas leña, 7 cerdos, 20 tinajas tintarron y 5 bultos algodón; y de pasageros 3 chinos: M. Callejas.

De Bacuit en Calamianes, goleta *San Francisco de Asis*, en 7 dias, con 90 picos almásiga, 15 id. balate, 11 quintales cera y 90 cates nido: M. Castro.

De Taal, pontin *Calista*, en 2 dias, con 444 bultos azúcar, 25 cerdos, 13 tinajas y 9 barriles miel; y de pasageros 2 indigenas: M. Callejas.

MOVIMIETO MARITIMO DE LA TORRE DEL VIGIA.

A las nueve y media de la mañana. „ Una barca española entrante próxima a la boca grande. „ Un vapor de guerra inglés se halla fondeado en Cañacao. La fragata señalada ocho millas al N. O. de este fondeadero, sin bandera.

La fragata señalada es inglesa, llamada *Westminster*, próxima a este fondeadero, y un bergantin-goleta entrante *Isabel II*, de Cagayan. A la una y 40 minutos de la tarde.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## BUQUES A LA CARGA.

### PARA SINGAPORE.

Saldra la barca española MINERVA del 6 al 8 de Agosto, recibe alguna carga a flete y la despacha en San Gabriel.

F. Reyes.

### PARA HONG-KONG.

Sale a la mayor brevedad la barca española Maria Rosario, admite carga a flete.

A. Franco.

### PARA ILOILO.

Saldra a la mayor brevedad el berg.-goleta Genoveva, admite carga a flete y pasajeros—Anloague núm 3.

B. Mauricio.

### PARA LEGASPI.

Saldra a la mayor brevedad el berg.-goleta Carmen, admite carga a flete y pasajeros y la despachan

Russell y Sturgis.

La goleta CERES, saldra prontamente para CAPIZ y admite carga y pasajeros, baratos.—A. de Ayala.

### PARA LEGASPI.

Saldra a la mayor brevedad el bergantin-goleta Pilar, admite carga a flete y pasajeros y los despachan

Russell y Sturgis.

## VAPOR PASIG.

Para Cebu e Iloilo, saldra el sabado 1.º de agosto a las siete de la mañana; recibe carga y pasajeros, lo despacha—Francisco Reyes.

## COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Las últimas noticias recibidas de Hong-kong, los vapores de esta Compañía saldrán de Hong-kong para San Francisco con escala en Japon en las fechas siguientes:

15 de Agosto.

15 de Setiembre.

y los dias 15 ó 16 de cada mes.

Manila 21 de Julio de 1868.

Russell & Sturgis,  
Agentes.

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Lozaga.

## AVISOS.

Se desea saber quienes son los consignatarios de los siguientes bultos que el agente de la Compañía Peninsular y Oriental en Hong-kong, remite a los que suscriben por la barca Minerva.

P. 3 Bultos equipaje.  
M. V. 101/2 2 „ mercaderías  
G. S. C. 1 „ id.  
Aguirre y C.ª

## DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.

David núm. 5.

## LA OCEANIA.

PERIODICO LITERARIO.

Desde el dia 2 de Agosto, sale a luz este periódico, los JUEVES y DOMINGOS, á 4 reales al mes, en Manila y 5 reales en Provincias pago anticipado.—Un número suelto un real.—Unicamente se admiten suscripciones, anuncios y toda clase de reclamaciones en La Catalana, libreria, almacen de papel y efectos de escritorio por mayor y menor, Escolta, núm. 20.

C. Miralles, editor responsable.

## AVISO.

Los que suscriben han sido nombrados agentes del

VEREIN HAMBURGER ASECURADEURE

y

NIEDERLANDISCHE ALLGEMEINE VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT

y hacen público que segun el art. 65 al 61 y 127 al 141 del reglamento, ninguna reclamacion por averias sobre efectos ó navíos será admitida por dichas compañías, si no lleva nuestro reconocimiento

Jenny y C.ª

## SE RECIBEN ENCUADERNACIONES DE LIBROS

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud á precios convencionales. Hay de venta papel inglés superior y sobres, id. continuo, notas declaratorias de importacion y exportacion

REVISTA MERCANTIL.

PLAZA DE SAN GABRIEL

NUMERO 3.

frente al Vivac.

Manila.

## CARENA DE TRES LORCHAS.

Los que suscriben, teniendo que hacer reparaciones de consideracion en tres lorchas, admiten proposiciones de maestros carpinteros que deseen hacer la obra. Dichas lorchas pueden verse en el rio, y por mas pormenores acúdase á

Smith Bell y C.ª

San Gabriel núm. 5.

## LEJARZA SASTRE

ha trasladado su establecimiento al n.º 26 al lado de la relojería de los Sres. Elzinger Hermanos.

Ha desaparecido del glasis de la fortificacion, donde se hallaba pastando, una caraballa preñada, con la marca del pueblo de Sta. Cruz y otras señas que se manifestará y se hallan consignadas en el documento de propiedad; el que la entregue ó dé aviso de su paradero, se le gratificará en la plaza de Sta. Cruz núm. 3, al lado del Convento.

## ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 3

## ALQUILERES.

Se alquila el piso alto de la oficina de los que suscriben plazuela de S. Gabriel núm. 4.

Cucullu y C.ª

Se alquila la casa num. 8 de la calle de S. Juan de Letran recientemente pintada y con excelentes comodidades en la del frente daran razon.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosas y muy ventiladas habitaciones, propia para una numerosa familia; daran razon de su alquiler en la casa núm. 11 de la calzada de S. Sebastian.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Lozaga.

## COMPRAS Y VENTAS.

### FOSFOROS MARTINDALES

a un real la docena de cajitas se venden en los almacenes CIUDAD DE MANILA, Escolta.

F. Calero y H.ª

ACABA DE LLEGAR otra partida de los tan acreditados vinos de CUTLER PALMER y C.ª los cuales se despachan en los almacenes de la ESTRELLA Escolta y Cavite, á los precios siguientes:	Caja de vino Jerez seco	\$ 15.00	Caja de vino Burdeos Chateau	\$ 12.00
	Botella de id. id.	1.50	Larose	1.25
	Caja de vino Jerez amontillado	18.00	Botella de id. id.	1.25
	Botella de id. id.	1.75	Caja de vino Burdeos Chateau	18.00
	Caja de Champaña	18.00	Botella de id. id.	1.75
	Botella de id.	1.75	Caja de vino Burdeos Medoc	11.00
	Caja de vino Burdeos Chateau	16.00	Botella de id. id.	1.12 1/2
	Botella de id. id.	1.50		

Tambien se acaba de recibir en dichos almacenes una gran partida Cerveza, marca T colorada en barriles y cajas de botellas y medias botellas.

## SOLAR EN VENTA

Uno de 33 varas de frente y 21 de fondo en la calle Real de S. Miguel, casi frente á la casa que ocupa el Sr. Gobernador Civil. De su precio y mas pormenores dará razon en la Barraca núm. 28. M. de los Reyes.

Se venden 4 carruajes de sipan todos de la fábrica del Sr. Carls y una berlina con forro de seda y molduras de plata, todos en precios módicos, calle da Caballero núm. 52.

Bernabé San Luis.

Se vende harina fresca de California recibida directamente y una pequeña partida de cebada, por

Peele Hubbell & C.ª

## BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE, preparada por el vapor y concentrada, en el vacio por los Sres. Grimault y Cu

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes articulos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.

Id. id. abocado á pfs. 3 id.

Id. id. id. á pfs. 2-25 id.

Oporto superior á pfs. 5 id.

Jerez id. á pfs. 7 id.

Id. corriente á pfs. 5 id.

Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.

Moscatel superior apropiado para decir misas á pfs. 12 arroba.

Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba.

Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.

Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.

Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Cóñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de uu quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.

Juan José de Marcaida.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo).  
MANILA.